



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS  
LA-011L6J001-E81-2017.  
ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **28** de **Abril** del 2017, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por Christian Velázquez Cisneros, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de fallo de fecha **28** de abril de **2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se notifica a los licitantes que para este procedimiento de contratación se desechó la proposición de **COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.**, para la partida **1**, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ya que no cumple con en el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, opacidad con valor de 81.7%, contra un mínimo de 84.0% y para la partida 2 se desecha su propuesta, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ,ya que no cumple con en el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, porosidad con valor de 12.52 s/cc contra un mínimo de 17.0 s/cc.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.8, 4.1.9** y **5.6.2** de la convocatoria, su proposición se desecha.

Se notifica a los licitantes que para este procedimiento de contratación se desechó la proposición de **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ya que no cumple con el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, capacidad de entrega, toda vez que oferta 4,609.154 toneladas fuera del plazo de entrega solicitado por la Conaliteg en la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.8, 4.1.9** y **5.6.2** de la convocatoria, su proposición se desecha.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **5.6.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

FO-CON-13\_00  
Página 1 de 3



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS  
LA-011L6J001-E81-2017.  
ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET.

2	COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
3	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/0173/2017** de fecha 28 de abril de 2017, emitido por la Dirección Técnica, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **5.6.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.	1 y 2	NO CUMPLE
3	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **5.6.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Se hace del conocimiento del licitante que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **6** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resultó solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

**BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	TONELADAS	PRECIO/TON	IMPORTE
1	Papel Offset de 68 gramos en bobina de 85 cm y 170 cm	9991.394	\$15,470.00	\$154,566,865.18
2	Papel Offset de 90 gramos en bobina de 73 cm y 146 cm	1,217.36	\$15,470.00	\$18,832,559.20
SUBTOTAL				\$173,399,424.38
IVA				\$27,743,907.90
TOTAL				\$201,143,332.28



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS  
LA-011L6J001-E81-2017.  
ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET.

El representante legal de la empresa **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.** previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8 y 3.17** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:20** horas, del día **28** de abril del año 2017.

Esta Acta consta de **3** hojas y **7** hojas anexas firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELAZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
JOSE CARLOS FRANCO TORRES	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EXTERNA	
LEONARDO DÍAZ FALCON	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LAZARO.	

.....FIN DEL ACTA.....



## COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE  
LOS TRATADOS.  
LA-011L6J001-E81-2017.**

**ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET.**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **28** de **Abril** del **2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente comunicación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.**

#### Artículo 37

#### Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Se notifica a los licitantes que para este procedimiento de contratación se desechó la proposición de **COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.**, para la partida **1**, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ya que no cumple con en el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, opacidad con valor de 81.7%, contra un mínimo de 84.0% y para la partida 2 se desecha su propuesta, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ,ya que no cumple con en el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, porosidad con valor de 12.52 s/cc contra un mínimo de 17.0 s/cc.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.8, 4.1.9** y **5.6.2** de la convocatoria, su proposición se desecha.

Se notifica a los licitantes que para este procedimiento de contratación se desechó la proposición de **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, toda vez que obtuvo evaluación técnica no favorable ya que no cumple con el Anexo Técnico **IX** de la convocatoria, capacidad de entrega, toda vez que oferta 4,609.154 toneladas fuera del plazo de entrega solicitado por la Conaliteg en la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.8, 4.1.9** y **5.6.2** de la convocatoria, su proposición se desecha.

**Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:**



Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **5.6.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
3	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE

Conforme al resultado de las evaluaciones técnicas realizadas por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/0173/2017** de fecha **28** de abril de **2017** emitido por la Dirección Técnica, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **5.6.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V.	1 y 2	NO CUMPLE
3	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **5.6.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	Partidas	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Se hace del conocimiento del licitante que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **6** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resultó solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

**BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	TONELADAS	PRECIO/TON	IMPORTE
1	Papel Offset de 68 gramos en bobina de 85 cm y 170 cm	9991.394	\$15,470.00	\$154,566,865.18



2	Papel Offset de 90 gramos en bobina de 73 cm y 146 cm	1,217.36	\$15,470.00	\$18,832,559.20
			SUBTOTAL	\$173,399,424.38
			IVA	\$27,743,907.90
			TOTAL	\$201,143,332.28

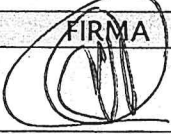

El representante legal de la empresa **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.** previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8 y 3.17** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de **BIO PAPEL PRINTING, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELAZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
JOSE CARLOS FRANCO TORRES	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EXTERNA	

-----FIN DEL ACTA-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DT/0173/2017

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de abril de 2017  
Asunto: Evaluación técnica papel E81

Germán Antonio Malvido Flores  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

En relación al proceso de licitación pública electrónica nacional LA-011L6J001-E81-2017, relativa a la adquisición de papel offset para los programas de Preescolar y Telesecundaria se hace entrega de forma física de la evaluación técnica (FO-CON-11) así como el resultado de las pruebas de laboratorio a las muestras presentadas por los siguientes licitantes:

Bio Pappel Printing, S.A. de C.V.  
Comercializadora Copamex, S.A. de C.V.  
Delman Internacional, S.A. de C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de Iván Serrato Galaviz

Sello Digital:

j98WGS5B0qbrsPzhyvF4c93qkrizHZjremrgm0EPPNb6X07f4tgVQOXUGp0VUnCy8FEQv7AI+SRj7LBIRs2UFVIMOE0uixtm6tvZ0D/CoDonzeuAXIoVOOMSuh3IBLIWRt7JmKGo0hQ0wu6RGB7Qy83UH1OEGwNFKQYyGXDxE7QqWyVDiQigNbXuDXpu92hGbAyKhcOPfxSd7ASPV88A1argCdinAWkevw3tX8dXl8UESEucJndzupyix8nDSsZ4WslYUy19bt5mBRdx7c++zL7C0x0a1XSzdEcD+vMqYZfjazLQGx6Ba/qDdUcVWAgqfq/01qeS9lrKArZVLQ==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

c.c.p - Antonio Araige Rodríguez - Subdirector General

c.c.p - José Alejandro Valles Santo Tomás - Coordinador Editorial

c.c.p - José Antonio Cabalceta Vara - Coordinador de Administración




## RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos


TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Bio Pappalir Printing, S.A. de C.V.		Comercializadora Copame, S.A. de C.V.		Delman Internacional, S.A. de C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 1	Cumple con lo solicitado			No cumple. Anexo IX, Opacidad con valor de 81.7% contra un mínimo 84.0%		No cumple. Anexo XI.2, Capacidad de entrega. Oferta 4,609.154 toneladas fuera del plazo de entrega
PARTIDA 2	Cumple con lo solicitado			No cumple. Anexo IX, Porosidad con valor de 12.52 sicc contra un mínimo de 17.0 sicc		
OBSERVACIONES						

ELABORÓ

  
José Carlos Franco Torres  
Subdirector de Producción Externa

Vo. Bo.

  
Iván Serrato Galaviz  
Director Técnico



COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

PRUEBAS DE LABORATORIO PAPEL

FORMATO FO-CC-10 LABORATORIO DE CALIDAD

ORDEN: E31 / CÍCLO: 317 / SIF: / SIF: / FECHA MUESTRO DE PAPI: 25 de abril de 2017 / FECHA ENTREGA DE MUESTRAS: 25 de abril de 2017 / TIPO DE PAPEL: Copimax / EDITOR OFFSET ALTA BLANQUERA / GRAMAJE: 60 g/m<sup>2</sup>

PROVEEDOR DE PAPEL: Bondcel / Licitación / IMPRESOR: LA-0111-4J001-E31-17 / FECHA ENTREGA DE RESULTADOS: 26 de abril de 2017 / ESPESOR MUESTRA: 0,211 mm

ORIGEN DE LA MUESTRA: TITULO: MACHOQUERO DENTAL PRODUCE / AERTEC E29 / PESAJE UTILIZADA EN RASGADO

INSTRUMENTO UTILIZADO PESO: BALANZA ANALITICA / INSTRUMENTO UTILIZADO CALIBRE: MICROMETRO DENTAL PRODUCE / INSTRUMENTO UTILIZADO BRILANTEZ: NOMO D1055 60° / INSTRUMENTO UTILIZADO TENSION SH: AERTEC E29 / INSTRUMENTO UTILIZADO TENSION ST: PESAJE UTILIZADA EN RASGADO

INSTRUMENTO UTILIZADO OPACIDAD: PHOTODUCL 517 / INSTRUMENTO UTILIZADO EXPUSION: WALTER HEISTER / INSTRUMENTO UTILIZADO TONO: AERTEC E29

UTILIZADO HUMEDAD ABSOLUTA: HORNO ELECTRICO THERMOVAC / INSTRUMENTO UTILIZADO RASGADO SM: 1U

CLAVE MUESTRA	PESO g/m <sup>2</sup>		CALIBRE micras		HUMEDAD (%)		BLANQUEO %		OPACIDAD %		TENSION SH kg/30mm		TENSION ST kg/30mm		RASGADO SH g/1		RASGADO ST g/1		DESPRENDIMIENTO (No. Cada Demuestra)		POROSIDAD %		COBB g/m <sup>2</sup>		L*		TONO CIE L*a*b*		
	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	MIN	STO	
M-1	60	60	75	75	4	6	78	78	86	86	4.4	4.4	1.3	1.3	22	22	31	31	16	16	11	11	35	35	94.76	94.76	47.6	47.6	-5.87
M-2	61	61	74.8	74.8	4.92	4.92	92.3	92.3	80.4	80.4	6.28	6.28	4.6	4.6	45.2	45.2	43.6	43.6	18	18	23	23	42.4	42.4	94.15	94.15	1.72	1.72	-6.03
M-3	60	60	76	76	5.00	5.00	92.3	92.3	82.2	82.2	5.62	5.62	2.42	2.42	33.4	33.4	41.6	41.6	18	18	15.8	15.8	40	40	94.19	94.19	1.7	1.7	-6.03
M-4	59	59	77.1	77.1	5.08	5.08	92.3	92.3	82.1	82.1	4.18	4.18	2.82	2.82	41.7	41.7	55.2	55.2	18	18	15.9	15.9	40.58	40.58	94.07	94.07	1.69	1.69	-5.98
M-5	60	60	75.2	75.2	5.00	5.00	92.3	92.3	81.7	81.7	5.82	5.82	2.64	2.64	37.8	37.8	58.6	58.6	18	18	16.1	16.1	42	42	94.12	94.12	1.7	1.7	-5.98
M-6	60	60	77.4	77.4	5.00	5.00	92.3	92.3	82.7	82.7	5.9	5.9	2.94	2.94	38.3	38.3	46.4	46.4	18	18	17.9	17.9	40.1	40.1	94.12	94.12	1.66	1.66	-5.92
M-7	59	59	74.6	74.6	5.08	5.08	91.8	91.8	81.9	81.9	5.64	5.64	3.14	3.14	35.2	35.2	44.9	44.9	18	18	19.1	19.1	42.9	42.9	94.1	94.1	1.62	1.62	-5.81
PROMEDIO 5 MUESTRAS	59.8	59.8	76.08	76.08	5.02	5.02	92.3	92.3	81.7	81.7	5.432	5.432	3.23	3.23	37.28	37.28	46.34	46.34	18.00	18.00	18.40	18.40	41.02	41.02	94.14	94.14	1.68	1.68	-5.98
UNIFORME	59	59	74.6	74.6	4.92	4.92	91.8	91.8	80.4	80.4	3.84	3.84	2.42	2.42	32.3	32.3	40.70	40.70	18.00	18.00	15.80	15.80	37.40	37.40	94.07	94.07	1.62	1.62	-6.03
HUMIDO	61	61	77.4	77.4	5.08	5.08	92.3	92.3	82.7	82.7	6.28	6.28	4.82	4.82	45.2	45.2	58.60	58.60	18.00	18.00	25.40	25.40	42.90	42.90	94.28	94.28	1.72	1.72	-5.91

CLIENTE CON ESPECIFICACION SI NO

OBSERVACIONES: No cumple en opacidad

RESULTADO DE LA REVISION:  CUMPLE  NO CUMPLE

RELATOR:

